

LICENCIA MÉDICA

DECRETO MUNICIPAL N° 626.-

DALCAHUE, 12 de julio del 2022. –

V I S T O S: La licencia médica presentada N° 11120695; Lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el decreto alcaldicio N°548 de fecha 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: A Don **FRANCISCO ANTONIO COMICHEO CÁRCAMO Honorarios**, RUN: [REDACTED] para que haga uso de 5 días de licencia médica, desde el 07.07.2022 al 11.07.2022. – Con Goce de Remuneraciones.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.




MANUEL ANIBAL ÁLVAREZ BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DALCAHUE




RAMIRO BARRIA BÓRQUEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaria Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.

RBB/MAAB/RCCC/PYOA/fmee.